

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1010

ZAPALLAR, 15 MAY 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°927/2020 de fecha 26 de marzo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de permiso administrativo presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° **RATIFICASE Y AUTORIZASE** al funcionario de Planta que se individualizan para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Rodrigo Navas Ugarte	0.5	05/05/2020	05/05/2020	06/05/2020	3
Alan Gastón Figueroa Figueroa	1	24/04/2020	24/04/2020	27/04/2020	4
Benito Urrutia Cisternas	0.5	24/04/2020	24/04/2020	27/04/2020	3.5
Yolanda Marín Pérez	1	29/04/2020	29/04/2020	30/04/2020	5
Paulina Maldonado Pinto	0.5	29/04/2020	29/04/2020	30/04/2020	5

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Serardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Juan Pablo Destuet González
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas/
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- SEC / RRHH / CTL / mpl/



G.R.M.